

Santiago, 07 de junio de 2018

ENMIENDA "A" PROCESO CHL/IC/057/2018

IC 057/2018: CONSULTOR/A PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS DE NUEVAS ESTRUCTURAS Y PLANTAS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.922, EN LA/S COMUNA/S DE ANTOFAGASTA, TOCOPILLA Y OLLAGÜE (REGIÓN DE ANTOFAGASTA)

Estimados/as Consultores/as:

Se informa que se ha realizado una enmienda a los Términos de Referencia del proceso indicado anteriormente, la cual modifica lo siguiente:

X. Criterios de evaluación

Donde dice:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Profesional con formación universitaria en ciencias jurídicas, económicas, administrativas, sociales, geográficas y urbanas; ciencias políticas. Con postítulo o post grado en materias de gestión. Título profesional y un postítulo o post grado: 10 puntos. Título profesional sin postítulo o post grado: 5 puntos. Con título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos.	10
Experiencia específica	 Experiencia en el ámbito municipal a nivel directivo y/o jefatura: Con experiencia de 3 años o más: 20 puntos. Con experiencia menor a 3 años o mayor a 1 año: 10 puntos. Con experiencia de 1 año o menos: 0 puntos. 	25
	Experiencia en materias relacionadas con Planificación, gestión organizacional, gestión de recursos humanos y/o administración, la	
	experiencia dentro del ámbito público:	
	 Experiencia en ámbito público en las áreas señaladas superior a 3 años: 20 puntos. Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 2 y 3 años, inclusive: 10 puntos. Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 0 y 1 año, inclusive: 5 puntos. 	25



Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima	
	 Experiencia como consultor/a o asesor/a en gestión municipal, visión estratégica y/o políticas públicas en municipalidades de Chile. Experiencia, en al menos cuatro instituciones diferentes: 20 puntos. Experiencia, sobre dos y menos de cuatro instituciones diferentes: 15 puntos. Experiencia, entre una y dos instituciones diferentes: 10 puntos. Sin experiencia: 0 puntos. 		20
Cuestionario Técnico de conocimiento	 Anexo VI – pregunta 1: Bueno: La respuesta es detallada y coherente y permite observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" y asegurar la obtención de los resultados de la consultoría. 10 puntos. Medio: La respuesta cuenta con información general y no es del todo detallada y coherente, por lo que no permite observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" y asegurar parcialmente la obtención de resultados de la consultoría: 5 puntos. Deficiente: No existe una respuesta detallada y coherente por lo que no es posible observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" ni asegura la obtención de los resultados de la consultoría: 0 puntos. 	10	20
	 Anexo VI – pregunta 2: Bueno: Los fundamentos técnicos son detallados y coherentes y permiten observar un buen conocimiento del ámbito municipal.10 puntos. Medio: Los fundamentos técnicos son genéricos y permiten observar un conocimiento parcial del ámbito municipal.5 puntos. Deficiente: Los fundamentos técnicos son insuficientes, lo que no permite observar un buen conocimiento del ámbito municipal.0 puntos. 	10	
	TOTAL		100



Debe decir:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Profesional con formación universitaria en ciencias jurídicas, económicas, administrativas, sociales, geográficas y urbanas; ciencias políticas. Con postítulo o post grado en materias de gestión. Título profesional y un postítulo o post grado: 10 puntos. Título profesional sin postítulo o post grado: 5 puntos. Con título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos.	10
	 Experiencia en el ámbito municipal a nivel directivo y/o jefatura: Con experiencia de 3 años o más: 25 puntos. Con experiencia menor a 3 años o mayor a 1 año: 10 puntos. Con experiencia de 1 año o menos: 0 puntos. 	25
	Experiencia en materias relacionadas con Planificación, gestión	
	organizacional, gestión de recursos humanos y/o administración, la	
Experiencia específica	 experiencia dentro del ámbito público: Experiencia en ámbito público en las áreas señaladas superior a 3 años: 25 puntos. Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 2 y 3 años, inclusive: 10 puntos. Experiencia en el ámbito público en las áreas señaladas, entre 0 y 1 año, inclusive: 5 puntos. 	25
	 Experiencia como consultor/a o asesor/a en gestión municipal, visión estratégica y/o políticas públicas en municipalidades de Chile. Experiencia, en al menos cuatro instituciones diferentes: 20 puntos. Experiencia, sobre dos y menos de cuatro instituciones diferentes: 15 puntos. Experiencia, entre una y dos instituciones diferentes: 10 puntos. Sin experiencia: 0 puntos. 	20
Cuestionario Técnico de conocimiento	Anexo VI – pregunta 1: Bueno: La respuesta es detallada y coherente y permite observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" y asegurar la obtención de los resultados de la	20



Criterios	Indicadores		Puntuación Máxima
	 consultoría. 10 puntos. Medio: La respuesta cuenta con información general y no es del todo detallada y coherente, por lo que no permite observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" y asegurar parcialmente la obtención de resultados de la consultoría: 5 puntos. Deficiente: No existe una respuesta detallada y coherente por lo que no es posible observar conocimiento sobre "impactos y desafíos para el desarrollo comunal" ni asegura la obtención de los resultados de la consultoría: 0 puntos. 		
	 Anexo VI – pregunta 2: Bueno: Los fundamentos técnicos son detallados y coherentes y permiten observar un buen conocimiento del ámbito municipal.10 puntos. Medio: Los fundamentos técnicos son genéricos y permiten observar un conocimiento parcial del ámbito municipal.5 puntos. Deficiente: Los fundamentos técnicos son insuficientes, lo que no permite observar un buen conocimiento del ámbito municipal.0 puntos. 	10	
TOTAL			100

UNIDAD DE ADQUISICIONES - PNUD CHILE